

ISO 9001

Bucaramanga,

0 6 JUN 2019

Señor (a)

MARTHA CECILIA CARVAJAL DE PORRAS

Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el oficio No. 2019-5190.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVOINE TATIANA REINA MAN

Secretaria General

Sandra D.



REMITENTE

Nombre/ Razón Social PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERIA MUNICIPAL Dirección:carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad:BUCARAMANGA

Departamento:SANTANDER Código Postal:680006246 Envio:YG228996127CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: MARTHA CECILIA CARVAJAL DE PORRAS

Dirección: CARRERA 19 Nº5N-40 BARRIO QUINTA GRANADA

Cludad:PIEDECUESTA_SANTANDER

Departamento: SANTANDER

Código Postal:681011672 Fecha Admisión: 27/05/2019 19:14:06

Min. Transports Lie de sarge 000200 del 20/05/201 Ma P^O Des Marajoria Estres y 01977 del 00/19/201





Bucaramanga,

ASUNTO:

RADICADO:

Señor(a)

MARTHA CECILIA CARVAJAL DE PORRAS

Correra 10 No. 5N. 40 Borrio Quinto Crons de

Carrera 19 No. 5N - 40 Barrio Quinta Granada Piedecuesta – Santander

Información de Veeduría

ASIGNACION: Fiscalía 2 Seccional Unidad de Esta a Corre

SOLICITANTE: Martha Cecilia Carvajal de Porras

2013-01323

De manera comedida me permito informarle que esta Agencia del Ministerio Público, en atención a la veeduría que se venía adelantado por la Personería de Bucaramanga, realizó visita especial el día 23 de mayo del año en curso a la Fiscalía 2 Seccional Unidad de Estafa, donde me informan que el proceso llego a este Despacho el 7 de mayo de 2019. Por esta razón; al ser un proceso que está en conocimiento de la Fiscalía 2 Seccional Unidad de Estafa, esta veeduría será remitida al Coordinador Procuradurías Judiciales Penales por factor de competencia.

Por lo anterior, esta Delegada Penal procederá al archivo la presente veeduría.

Cordialmente,

SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA

Personera Primera Delegada Penal

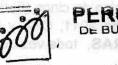
Rad. 2016-3794

Proyecto: Johanna Álvarez

Personería de Bucaramanga Correspondencia Enviada Número: E-2019-5190

Fecha: 24/may./2019 12:08 PM
Dependencia: 20 - Personeria Delegada para el Ministerio Público en asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito Serie: 17 - PETICIONES - QUEJAS Anexos:
No. Folios: 1

orgen



PERSUNERIA DE BUCARAMANGA A RECIBIO

3 0 MAY 2019

HOLD

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte. Carrera 11 No. 34 - 16/40 Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070 personeriabucaramanga@hotmail.com www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

el término de cinco (5) días, de acu	a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por uerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley notificar a MARTHA CECILIA CARVAJAL DE elta por el notificador.
La Secretaria General,	IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
El presente oficio se desfija hoy, a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.	
La Secretaria General,	Monne Reine Mantilla
Sandra D.	

